- 1. Pagamos, en efectivo, 4.800 € (más 21 % de IVA) por la compra de un vehículo y 130 € por los gastos de matriculación (exento de IVA).
- 2. Compramos para el servicio de mensajería una motocicleta por 1.200 € (más 21 % de IVA). Pagamos el 60 % del importe mediante cheque bancario y acordamos pagar el resto dentro de 6 meses.
- 3. Compramos unas mesas para la oficina por 1.200 € (más 21 % de IVA), aceptando una letra a tres meses. A la empresa de transporte que trae las mesas le pagamos en efectivo 60 € (más IVA del 21 %)
- 4. Compramos unos ordenadores por 3.250 €, más un 21 % de IVA, que pagaremos en efectivo la mitad y el resto en cinco plazos mensuales. También pagamos con cheque los gastos de la instalación de los ordenadores que han sido 180 € (IVA del 21 % incluido)
- 5. Ampliamos la capacidad de una máquina con la incorporación de nuevos accesorios cuyo coste es de 3.000 € (más el IVA del 21 %) que pagamos en efectivo.
- 6. Una empresa de mantenimiento nos presenta una factura de 370,60 € (IVA incluido del 21 %) por la reparación de un ordenador, que pagamos al contado.
- 7. Instalamos en las oficinas un sistema de refrigeración y calefacción, para lo cual hemos reformado los techos. El importe de la factura por la citada operación, satisfecha mediante cheque nominativo, asciende a 12.500 € (21 % IVA incluido)
- 8. Adquirimos un solar en 3.000 € más 21 % de IVA. De momento pagamos 2.000 € con cheque y para el resto aceptamos una letra con vencimiento a 6 meses.
- 9. Sobre un terreno propio estamos construyendo, con nuestros equipos y personal, una nave industrial. Al cerrar el ejercicio del año 01, la nave está sin terminar, pero el total de compras de materiales y mano de obra contabilizado durante el año 01 as- ciende a 48.250 €.
- 10. A mediados del año 02 se termina la construcción de la nave anterior. Las compras de materiales, mano de obra, escritura de obra nueva y otros gastos relacionados con la obra, contabilizados durante el año 02, ascienden a 12.360 €.
- 11. Una empresa adquiere en el mes de septiembre diversa maquinaria por 9.200 €, soportando un IVA del 21 %. La operación se realiza pagando 5.000 € con cheque de la cuenta bancaria y el resto aceptando una letra con vencimiento dentro de 18 meses, por lo que el proveedor nos incluye en la misma intereses por aplazamiento de 350 €.
- 12. Queremos comprar unas estanterías. Hoy, al hacer el encargo nos piden 1.200 € (más 21 % IVA) para empezar a fabricar esas estanterías.
- 13. Nos entregan las estanterías del punto anterior, su coste total ha sido de 6.600 € que aceptamos y pagamos en efectivo. Compensamos el anticipo.
- 14. Amortizamos las estanterías del punto anterior en un 20 % de su valor.
- 15. Vendemos en efectivo las estanterías por 4.500 € (más 21 % de IVA)
- 16. Un camión que nos costó 12.500 € ha sufrido un accidente y lo vendemos por chatarra, por lo que nos dan un cheque de 600 € (IVA incluido del 21 %). El citado vehículo tenía dotadas amortizaciones por el 50 % del coste.
- 17. Un ordenador que nos costó 1230 € y que tenemos amortizado en 400 €, lo vendemos al contado por 480 € (más el 21 % de IVA). La amortización que corresponde al presente ejercicio asciende a 125 €
- 18. La cuenta de elementos de transporte tiene un saldo de 60.000 €, y que tenía practicada una amortización de 42.000 €. La depreciación que corresponde al presente ejercicio asciende a 3.000 €. El precio de venta acordado fue de 10.000 € más 21 % de IVA. Cobramos 1.800 € con cheque de la cuenta corriente y el resto nos lo van a pagar dentro de 2 años, por este motivo nos incluyen intereses de 1.236 €.

19. Contabilizamos los intereses de la operación anterior suponiendo un tanto de interés efectivo anual del 6 % y la fecha de la operación el día 1 de octubre.

- 1. Entregamos un anticipo de 200 € más 21 % de IVA para la compra de una furgoneta.
- 2. Compramos una furgoneta, cuyo precio de adquisición es de 12.000 € más 21 % de IVA. Los gastos de matriculación ascienden a 250 €. Aplicamos el anticipo anterior. Forma de pago: 5.000 € con cheque de la cuenta corriente y el resto lo pagaremos dentro de 3 meses.
- 3. En un solar que posee la empresa valorado en 20.000 €, desea realizar la construcción de un almacén. De momento, los gastos que ha soportado son los de explanación del terreno por un importe de 2.000 € más 21 % de IVA.
- 4. Posteriormente, paga al arquitecto por los planos 3.000 € más 21 % de IVA con cheque de la cuenta corriente.
- 5. Pagamos posteriormente la primera certificación de obra por un importe de 24.000 € más 21 % de IVA que pagamos con cheque de la cuenta corriente.
- 6. Pagamos la segunda y última certificación de obra por 30.000 € más 21 % de IVA. La construcción del almacén ya ha terminado.
- 7. Compramos un ordenador por 1.300 € y una impresora por 200 €. Tipo de IVA: 21 %. El importe total lo vamos a pagar dentro de 6 meses y por este motivo, además nos incluyen intereses de 200 €.
- 8. Trabajadores de la empresa han realizado una mesa y 6 sillas para nuestra oficina. El coste de producción de estos elementos ha sido de 2.030 €
- 9. Vendemos una maquinaria cuyo precio de adquisición fue de 2.000 €. La amortización acumulada ascienden a 400 € y la depreciación correspondiente al presente ejercicio es de 20 €. El precio de venta fijado ha sido de 1.800 € más 21 % de IVA. Nos pagan con cheque bancario, 1.800 € y el resto nos lo pagarán el próximo año.
- 10. Aplicamos a un ordenador, adquirido a principios de año por 12.540 €, una amortización del 20 %.
- 11. Cuando ya le habíamos aplicado cuatro anualidades de amortización al ordenador anterior, lo vendemos por 3.250 a 90 días. La venta se hace al 01-07-01.
- 12. El día 1 de julio, adquirimos equipos informáticos por 3.000 €; pagamos 480 € en efectivo y el resto lo vamos a pagar dentro de 1 año y por este motivo nos incluyen intereses de 150 €. Tipo de IVA: 21 %. Aceptamos letra por el importe de la deuda anterior.
- 13. Una máquina adquirida a principios del año 01, a la que se estaba aplicando una amortización lineal del 10 % anual y cuyo precio de coste fue 1.260 €, se vende al contado por 480 € (más 21 % de IVA) el día 30-6-03.
- 14. Se compra un almacén por 30.200 € de los que el 20 % se atribuyen al valor del solar. La mitad más la totalidad del IVA se pagan con cheques bancarios; el resto queda pendiente de pago a 90 días.
- 15. Entregamos un anticipo de 920 € más 21 % de IVA para la compra de una furgoneta.
- 16. Adquirimos el vehículo anterior, por 12.540 €. Al recibir el vehículo se aplica el anticipo y se aplaza el pago de la cantidad restante a un año, por lo que se acepta letra en la que se incluyen intereses por aplazamiento de 1.300 €. En la operación se soporta un IVA del 21 %.
- 17. Se vende una de las máquinas de la empresa, adquirida en su día por 3.210 € y amortizada en 920 € La depreciación que corresponde al presente ejercicio es de 184 €. El precio de venta asciende a 1.320 €, cobrándola en efectivo. IVA de la operación: 21 %
- 18. La empresa compra, para arrendarlo posteriormente, un edificio por un importe de
- 200.000 €, correspondiendo a los terrenos un 20 % del valor. Tipo de IVA: 21 %. Pagamos con cheque de la cuenta corriente 82.000 €. Dentro de 6 meses, tenemos que pagar el resto más 200 € de intereses.

19. Contabilizar los intereses devengados por la operación del asiento nº 12 suponiendo un tanto de interés efectivo anual del 5 %.

A) PRIMER TRIMESTRE:

1. La empresa **NECESITA MEJORAR, S.A.** inicia el año 2015 con los siguientes elementos patrimoniales:

Dinero en banco c/c, 208.000 €; Caja, 2.400 €; Clientes, 3.800 €; Maquinaria, 2.400 €; Elementos de transportes, 21.200 €; Amortización acumulada inmov. Material, 2.300 €; Ordenador, 1.300 €; Proveedores, 2.400 €; Deterioro de valor de mercaderías, 120 €; Mercaderías, 580 €; Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales, 300 €

- 2. Entregamos un anticipo de 12.540,90 € (IVA 21 % incluido) a un proveedor a cuenta de una futura compra de mercaderías.
- 3. Compramos una furgoneta cuyo precio de adquisición es de 12.036,20 € (más 21
- % de IVA). Forma de pago: 3.500,80 € con cheque bancario y el resto lo vamos a pagar dentro de dos años, por lo que además tenemos que pagar intereses por 200 €.
- 4. Pagamos por el arrendamiento del local 1.500,50 € (más 21 % de IVA). Efectuamos una retención del 19 %. Entregamos cheque de la cuenta bancaria.
- 5. Compramos mercaderías al proveedor del asiento núm. 2, cuyo precio de adquisición es de 30.250,30 €, nos cobran por los transportes 240,90 €. Aplicamos el anticipo del asiento nº 2 y dejamos pendiente el resto. Tipo de IVA: 21 %
- 6. El banco nos notifica que se han pagado a través de la cuenta corriente los siguientes gastos: 60,90 € (más 21 % de IVA) de la compañía de electricidad y 120,80 € (más 10 % IVA) por la factura del agua.
- 7. Para mejorar las relaciones con los clientes les invitamos a una cena en el Restaurante "La Ruina" y que nos supone 2.400,90 € más 10 % de IVA que pagamos con cheque de la cuenta corriente. El IVA lo consideramos no deducible.
- 8. Compramos un ordenador por 1.520,60 €. Por los gastos de instalación y montaje nos cobran 120,90 €. Tipo de IVA : 21 %. Pagamos 320,20 € con cheque bancario y por resto aceptamos letra a 90 días.
- Realizamos la declaración-liquidación de IVA del primer trimestre.

B) SEGUNDO TRIMESTRE:

- 1. Vendemos mercaderías por 12.540,90 €. Concedemos un descuento comercial de 610,90 € y cobramos por transportes realizado con nuestra furgoneta 130,90 €. Tipo de IVA: 21 %. Nos pagan 3.250,90 € y por el resto nos aceptan una letra.
- 2. Compramos mercaderías por 5.240,40 €. Nos conceden un descuento comercial de 180,40 € y nos cobran por transportes 60,30 €. Tipo de IVA: 21 %. Pagamos 620,80 € con cheque de la cuenta corriente y el resto vamos a pagarlo dentro de seis meses, por lo que además nos incluyen intereses de 120 €, que decidimos considerar como mayor importe de la operación.
- 3. Las mercancías anteriores nos llegan muy tarde, por este motivo reclamamos al proveedor y nos concede un descuento de 150,90 € (IVA: 21 % incluido). El importe total nos lo abona en cuenta.
- 4. Pagamos al proveedor del asiento 2 y 3 la deuda que tenemos pendiente con él y nos conceden un descuento por pronto pago de 60,70 € más 21 % IVA. Enviamos transferencia bancaria.

- 5. Pagamos una factura de 1.200,30 € más 21 % de IVA a una empresa que nos asesora en la realización del logotipo de la empresa.
- 6. Compramos diversos muebles para la oficina por un importe total de 3.250,30 €. Por el transporte nos cobran 140,30 € Tipo de IVA: 21 %. Pagamos 1.100,20 € con cheque bancario y el resto lo pagaremos dentro de 3 meses.
- 7. Vendemos un ordenador cuyo precio de adquisición fue de 800 €. Estaba amortizado por 280 € y la depreciación que corresponde al presente año asciende a 20
- €. El precio de venta fue de 500 € más 21 % de IVA, que nos pagan con cheque de la cuenta corriente.
- 8. Por la eliminación de un virus informático del ordenador nos presentan una factura de 60,20
 € más 21 % de IVA que pagaremos dentro de 30 días.
- 9. Realizamos la liquidación-declaración de IVA.

c) TERCER TRIMESTRE:

- 1. Un cliente nos entrega un cheque de 1.500,90 € (más 21 % de IVA) a cuenta de una futura venta de mercaderías.
- 2. Concedemos a un trabajador un anticipo a cuenta de la nómina del mes por 1.360,90 €
- 3. Vendemos al cliente del asiento núm. 1 mercaderías por 18.540,90 € y concedemos un descuento comercial de 1.250,90 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: 1.360,90 € en efectivo y por el resto nos aceptan una letra con vencimiento dentro de 60 días. Aplicamos el anticipo.
- 4. Pagamos a la empresa "La tortuga" 240,90 € (más 21 % de IVA) por el transporte de las mercancías del asiento anterior. Pagamos en efectivo. El gasto es a nuestro cargo.
- 5. Ampliamos la memoria del ordenador y la capacidad del disco duro. Pagamos 240,80 € (más 21 % de IVA) con cheque de la cuenta corriente.
- 6. Vendemos la furgoneta que nos costó 12.036,20 €. La amortización que tiene practicada asciende a 2.300 € y la depreciación que corresponde a este año asciende a 210 €. La vendemos por 9.250,80 € más 21 % de IVA. Nos pagan 1.826,40 € en efectivo y el resto nos lo pagarán dentro de 4 meses.
- 7. Pagamos las nóminas mensuales que ascienden a 1.820,90 € y la Seguridad Social a cargo de la empresa 1.250,90 €. A los trabajadores se les practica las siguientes retenciones: por cuotas de la Seguridad Social 240,30 € y en concepto de IRPF, 184,40 € El pago de la nómina se hace a través del banco y le descontamos a un trabajador las 1.360,90 € que pidió de adelanto.
- 8. La empresa compra como inversión, un edificio cuyo precio de adquisición es de 160.000 €, perteneciendo al valor de los terrenos un 10 %. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: entregamos cheque de la cuenta corriente por un importe de 20.000 € y el resto lo vamos a pagar dentro de 3 meses.
- 9. Realizamos la declaración-liquidación del IVA.

D) CUARTO TRIMESTRE:

- 1. Compramos una carretilla elevadora para utilizarla en el almacén de la empresa. El precio de adquisición es de 12.600,90 € más 21 % de IVA. Pagamos 3.200,20 € en efectivo y el resto lo vamos a pagar dentro de 4 años.
- 2. Con medios propios de la empresa, un trabajador ha realizado diversas estanterías para el almacén. Su coste de producción asciende a 1.604,20 €
- 3. Pagamos por la prima de seguro del negocio, 1.826,50 € que pagamos a través de la cuenta corriente.

- 4. Entregamos un anticipo de 1.200,80 € más 21 % de IVA a cuenta de una maquinaria que vamos a comprar.
- 5. Compramos la maquinaria del asiento anterior por 7.840,50 € más 21 % de IVA. Pagamos 6.204,40 € con cheque de la cuenta corriente, aplicamos el anticipo y por el resto aceptamos letra que vamos a pagar dentro de 10 meses.
- 6. Compramos una furgoneta cuyo valor es de 1.350 € más 21 % de IVA. Por los matriculación nos cobran 21 € (exentos de IVA). Pagamos 200 € con cheque de la cuenta corriente y el resto lo pagaremos el próximo año, por este motivo nos incluyen intereses de 20 €
- 7. Vendemos un maquinaria que compramos el día 1-10-13 cuyo precio de adquisición fue de 2.000 €. La amortización anual que se realiza es del 10 %. El precio de venta estipulado fue de 1.800 € más 21 % de IVA. Nos pagan con cheque de la cuenta corriente. La venta se realiza el 31 de diciembre.
- 8. Amortizamos el inmovilizado material en un 10 %.
- 9. Las existencias finales de mercaderías están valoradas en 1.600 € siendo su valor razonable de 1.400 €.

PRIMER TRIMESTRE

- 1. La empresa **CUÉNTAME**, **S.A.** inicia el ejercicio 2015 con los siguientes elementos patrimoniales: Dinero en el banco, 20.000 €; Dinero en la caja de la empresa, 1.400 €; Mobiliario, 1.500 €; Maquinaria, 2.800 €; Construcciones en curso, 2.300 €; Hda. Pca. deudora por IVA, 120 €; Furgoneta, 1.500 €; Amortización acumulada inmovilizado material, 2.500 €; Anticipos de clientes, 200 €; Ordenador, 1.300 €; Mercaderías, 250 €; Herramientas, 40 €; Proveedores, 1.500 €; Clientes, 2.800 €; Deudores, 400 €; Cajas de cartón para embalar los artículos, 23 €; Acreedores por prestaciones de servicios, 350
- €; Beneficio año anterior, 2.300 €.
- 2. El día 1 de enero, compramos un ordenador y una impresora valorados en 1.240 €, nos cobran por el transporte 20 € y por la instalación, 30 €. Tipo de IVA: 21 %. Pagamos 296,40 € con cheque de la cuenta corriente y el resto lo vamos a pagar dentro de 3 meses por lo que además nos incluyen 60 € de intereses por el aplazamiento.
- 3. El día 20 de enero pagamos el alquiler del local por 240 € más 21 % de IVA. Efectuamos una retención del 19 %. Pagamos con cheque de la cuenta corriente.
- 4. El día 23 de enero recibimos una transferencia bancaria de 2.360 € (IVA del 21 % incluido) por un anticipo de un cliente.
- 5. El día 4 de febrero pagamos a un proveedor al que le debíamos 520 €. Nos conceden un descuento por pronto pago de 20 € (más 21 % de IVA), no incluido en factura. Pagamos con cheque de la cuenta corriente.
- 6. Vendemos, el día 31 de marzo, una maquinaria cuyo precio de adquisición fue de
- 1.000 € y que estaba amortizada en 500 €. La amortización que corresponde a este año asciende a 200 €. La vendemos por 800 € más 21 % de IVA que nos van a pagar dentro de 6 meses.
- 7. El día 31 de marzo vendemos mercaderías por valor de 6.300 € y cobramos por el servicio de transporte realizado con nuestra furtoneta 16 €. Aplicamos el anticipo del asiento número 4. Tipo de IVA: 21 %. El importe restante queda pendiente.
- 8. El día 31 de marzo pagamos la cantidad pendiente de pago del asiento nº 2 con los intereses por el aplazamiento.
- 9. Realizamos la liquidación del IVA, compensando la cuenta Hda. Pca, deudora por IVA.

♦ SEGUNDO TRIMESTRE:

- 1. El día 4 de abril el cliente al que le efectúamos la venta el trimestre anterior nos reclama que las mercancías llegaron con 5 días de retraso respecto a la fecha estipulada. Por este motivo, le concedemos un descuento de 20 € más 21 % de IVA.
- 2. El día 10 de abril trabajadores de la empresa han realizado diversos mobiliario cuyo valor asciende a 240 €.
- 3. El día 20 de abril realizamos el ingreso en Hacienda de la cantidad pendiente por la liquidación del IVA del primer trimestre.
- 4. El día 30 mayo pagamos las nóminas del mes con el siguiente detalle: Salario base,
- 2.400 €; Complementos salariales, 300 €; Pagos delegados por cuenta de la Seguridad Social,

- 120 €; Cuota patronal de la Seguridad social, 480 €; Retenciones a los trabajadores por la aportación a la Seg. Social, 80; Retenciones a los trabajadores por el IRPF, 210 €. Pagamos con cheque de la cuenta corriente, 2.500 € y el resto queda pendiente.
- 5. El día 12 de junio pagamos a través de banco, el IAE, que asciende a 350 €.
- 6. Entregamos a un proveedor un anticipo de 800 € (más 21 % de IVA) a cuenta de una futura compra que le vamos a realizar.
- 7. El día 23 de junio realizamos la compra al proveedor anterior por un importe de
- 2.400 €. Nos cobran, además por el transporte 20 € y nos conceden un descuento comercial de 60 €. Aplicamos el anticipo anterior. Por el importe total, aceptamos letra.
- 8. El día 25 de junio vendemos diversos muebles cuyo precio de adquisición fue de 500 €. Estaba amortizado por 100 € y la depreciación que corresponde a este año es de 20 €. El precio de venta acordado ha sido de 400 € más 21 % de IVA. El importe total nos lo pagaran dentro de 6 meses.
- 9. El día 30 de junio realizamos el ingreso en la Seguridad Social de la cantidad pendiente por las nóminas contabilizadas en el asiento núm. 3. Compensamos los pagos delegados.
- 10. Realizamos la liquidación de IVA.

TERCER TRIMESTRE

- 1. El día 1 de julio la asesoría contable nos presenta factura de 350 € más 21 % de IVA por los trabajos realizados en el trimestre anterior.
- 2. En la cuenta construcciones en curso, figuran 2.300 € por las obras de un local para oficinas. El día 2 de julio pagamos la última certificación de obra, a la empresa que se está encargando de realizar esta construcción, por un importe de 2.000 € más 21 % IVA. La empresa constructora ya ha terminado su ejecución.
- 3. El día 4 de julio un cliente que nos debía 400 € es declarado en quiebra. Lo calificamos de dudoso cobro y al mismo contabilizamos la correspondiente pérdida por deterioro de valor.
- 4. El día 20 de agosto hemos concedido a un trabajador un préstamo a 3 meses, de 200
- €, por el que le hemos entregado un cheque de la cuenta corriente.
- 5. El día 28 de agosto pagamos a los trabajadores las cantidades que quedaron pendientes por las nóminas del segundo trimestre.
- 6. El día 30 de agosto tenemos concedido una franquicia a una empresa para que utilice nuestro nombre comercial. Por este motivo, le envíamos factura por 136 € más 21 % de IVA.
- 7. El día 30 de septiembre nos ingresan 968 € por la cantidad que nos debían por la venta de la maquinaria del primer trimestre.
- 8. El cliente del asiento Nº 3, nos paga 100 € con cheque de la cuenta corriente y el resto lo consideramos definitivamente perdido.
- 9. Realizamos la liquidación de IVA.

CUARTO TRIMESTRE

- 1. El día 1 de octubre vendemos una maquinaria adquirida el día 01/07/13 por 1.000 €. La amortización anual que se practica es del 10%. El precio de venta fue de 200 € más 21 % de IVA que nos pagaran dentro de 1 año.
- 2. El día 3 de octubre compramos cajas de cartón para embalar la mercancía por 400 € más 21 % de IVA. Nos conceden un descuento comercial de 10 €. Al pagar con cheque de la cuenta bancaria, nos conceden un descuento por pronto pago de 30 € más 21 % de IVA,

incluido en factura.

- 3. El día 10 de octubre nos llega la factura del transporte de la compra anterior, que asciende a 20 € más 21 % de IVA y que pagamos con cheque de la cuenta bancaria.
- 4. El día 3 de diciembre pagamos a la asesoría fiscal, a través de banco, la cantidad de 423,50 € que quedaron pendientes en el trimestre anterior.
- 5. El día 10 de diciembre entregamos cheque bancarios a los trabajadores de la empresa por un total de 2.000 € por becas concedidas para estudios de sus niños.
- 6. El día 31 de diciembre vendemos un ordenador que fue adquirido el día 1-7-13 por un precio de adquisición de 500 €. La amortización anual que se ha realizado es del 20 %. Lo vendemos por 200 € más 21 % de IVA que nos pagan con cheque bancario.
- 7. Las existencias finales son: mercaderías, 1.300 €; cajas de cartón, 20 €. Sin embargo, el valor razonable es de las mercaderías 1.000 € y de las cajas de cartón, 30 €.
- 8. El 31 de diciembre efectúamos la amortización del inmovilizado por un 10 %. Tener en cuenta las fechas de adquisición de las entradas en el presente año.
- 9. El día 31 de diciembre contabilizamos los intereses por la venta de la maquinaria del asiento nº 1 utilizando un tanto de interés efectivo del 5 % anual.

La empresa **FAMOSA**, **S.A.** es una empresa que se dedica a la compra-venta de mercaderías y durante el ejercicio 2015 realiza las siguientes operaciones contables:

A) PRIMER TRIMESTRE:

B)

- 1. Realiza el asiento de apertura con los siguientes elementos patrimoniales: Proveedores...20.500 €, Bancos, c/c...65.200 €; A.A. inm. material...1.900 €; Elementos de transportes...180.000 €; Anticipos a proveedores...8.200 €; Anticipos de clientes...6.300 €; Utillaje...800 €; Remuneraciones pendientes de pago...600 €; Mercaderías...12.300 €; Deterioro de valor de mercaderías...3.600 €; Clientes...5.600 €; Créditos l/p enajenación de inmovilizado...6.300 €; Anticipos para inmovilizaciones materiales...10.000 €; Acreedores, prestaciones servicios...400 €; Envases y embalajes a devolver por clientes...6.900 €; Reserva legal...3.600 €.
- 2. Compramos mercaderías por un importe de 58.000 €. Nos conceden un descuento comercial de 400 € y nos cobran por el transporte 120 €. El importe total lo vamos a pagar dentro de 6 meses y nos incluyen intereses por 80 € que consideramos mayor importe de la operación. Tipo de IVA: 21 %.
- 3. Encontramos diversas mercaderías con defectos, por este motivo el proveedor nos concede un descuento de 600 € más 21 % de IVA. El importe nos lo anota en nuestra cuenta.
- 4. Pagamos las cantidades que debíamos a los trabajadores por nóminas dejadas de abonar por 600 €. Pagamos mediante transferencia bancaria.
- 5. Pagamos las nóminas con el siguiente detalle: Salarios Base...2.400 €; Complementos salariales...500 €; Pagos delegados por cuenta de la Seguridad Social...300 €; Seguridad Social, cuota patronal...820 €; Retención Seguridad Social a los trabajadores...180 €; Retención I.R.P.F...210 €. Pagamos con cheque de la cuenta corriente.
- 6. Realizamos el ingreso en la Seguridad Social, de las cantidades relacionadas con las nóminas anteriores.
- 7. Pagamos, a través de la cuenta bancaria, los siguientes gastos: Becas a los trabajadores...900 €; Seguro de vida a los trabajadores...1.200 € y Dietas y desplazamientos de los empleados...800 € (más 21 % de IVA).
- 8. Realizamos la liquidación de IVA del primer trimestre.

c) **SEGUNDO TRIMESTRE**:

- 1. El día 1 de abril compramos un local por un importe de 200.000 € (un 25 % del valor corresponde a los terrenos. Tipo de IVA: 21 %. Pagamos en este momento 32.000 € y aceptamos una letra a 18 meses por el resto. Aplicamos el anticipo para inmovilizaciones materiales por 10.000 €. El edificio se adquiere para arrendarlo.
- 2. En la cuenta Envases y embalajes a devolver por clientes figura la cantidad de 6.900
- €. Nos devuelven envases por importe de 2.900 € y el resto deciden adquirirlos. Tipo de IVA: 21 %.
- 3. Por el alquiler del local adquirido en el asiento núm. 1 nos pagan una mensualidad por un importe de 1.000 € más 21 % de IVA. Nos efectúan una retención del 19 %. Nos entregan cheque bancario.
- 4. Vendemos mercaderías por un importe de 60.000 €. Concedemos un descuento comercial de 600 €. Por el transporte realizado con nuestra furgoneta cargamos 200 €. El importe nos lo van a pagar dentro de 6 meses, por este motivo incluimos intereses por 140 € que vamos a

considerar mayor importe. Aplicamos un anticipo de 6.300 €. Tipo de IVA: 21 %

- 5. Un cliente que nos debía 800 € se encuentra en situación de concurso de acreedores. Por este motivo, lo calificamos de dudoso cobro y al mismo tiempo creamos el deterioro de valor.
- 6. Conseguimos cobrar del cliente anterior la cantidad de 300 € en efectivo y el resto lo consideramos definitivamente perdido.
- 7. Pagamos el Impuesto sobre Vehículo de tracción mecánica la cantidad de 180 € a través de la cuenta bancaria.
- 8. Realizamos la liquidación de IVA del segundo trimestre.

D) TERCER TRIMESTRE:

- 1. El día 1 de julio compramos un ordenador y una impresora por 1.400 €. Por la instalación nos cobran 40 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: 270,40 € con cheque de la cuenta corriente y el resto lo vamos a pagar dentro de 12 meses.
- 2. El día 1 de julio vendemos una furgoneta adquirida el día 1-octubre-2.013 por 120.000
- €. La amortización anual ha sido del 20 % anual. La vendemos por 80.000 € más 21 % de IVA. Nos pagan 12.800 € en efectivo y el resto nos lo van a pagar dentro de 6 meses por lo que incluimos intereses que ascienden a 1.200 €.
- 3. Nuestra empresa presenta un ERE, en el que se compromete a pagar indemnizaciones por despidos por un importe de 60.000 €. El importe no tenemos que pagar en un plazo de un mes.
- 4. El abogado que nos ha asesorado en el pleito laboral del asiento anterior, nos presenta minuta por un importe de 180 € más 21 % de IVA. El importe total lo vamos a pagar dentro de 10 días.
- 5. Pagamos el importe adeudado en el asiento anterior y efectuamos una retención del 15 %. Presentamos cheque de la cuenta corriente.
- 6. La Universidad de Sevilla, nos presentan factura por el trabajo realizado para descubrir un nuevo producto en el mercado. Pagamos con cheque de la cuenta corriente la cantidad de 400 € más 21 % de IVA.
- 7. El día 30 de septiembre trabajadores de la empresa han terminado de realizar diversos muebles para la oficina por coste de producción de 6.500 €.
- Eliminamos un virus del ordenador y pagamos la factura que asciende a 90 € más 21
 de IVA. Pagamos en efectivo.

E) CUARTO TRIMESTRE:

- 1. El 1 de octubre, vendemos mercaderías por un importe de 26.000 €. Concedemos un descuento comercial de 400 € y por el transporte realizado con nuestra furgoneta cobramos 80 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: el importe total nos lo van a pagar en 18 meses.
- 2. Pagamos los siguientes gastos a través de la cuenta bancaria: Agua...500 € (más 10 % de IVA); Luz...900 € (más 21 % de IVA); Teléfono...1.600 € (más 21 % de IVA)
- 3. Por una franquicia que tenemos concedida, cobramos la cantidad de 900 € más 21 % de IVA. Forma de pago: mediante transferencia bancaria.
- 4. Nos cargan en la cuenta bancaria diversas comisiones por el mantenimiento de la cuenta que ascienden a 24 €
- 5. Un cliente que nos debía 2.600 €, nos envía transferencia bancaria por un importe de 2.530,40 €. La diferencia corresponde a un descuento por pronto pago, con IVA 21 % incluido.
- 6. El día 31 de diciembre cobramos la cantidad, que quedo pendiente de cobro en la venta de

la furgoneta, en el asiento 2 del tercer trimestre. Nos entregan cheque de la cuenta bancaria.

- 7. Al 31 de diciembre realizamos las siguientes operaciones:
- a) Realizamos la imputación de intereses de los asientos primeros del tercer y cuarto trimestre. Utilizamos un tanto de interés efectivo del 5 % anual.
- b) Realizamos la amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias por un 10 % anual.
- c) Al realizar el inventario de las herramientas, encontramos que se han perdido varias con un precio de adquisición de 240 €.
- d) Las existencias finales de mercaderías se encuentran valoradas a un precio de adquisición de 5.600 €. Sin embargo, el valor de mercado es de 600 €.

La empresa *COMPARSA*, *S.A.* inicia el ejercicio 2015 con los siguientes elementos patrimoniales:

Billetes y monedas, 11.000 €; Cuentas corrientes en el Banco X, 24.000 €; Cantidades pendientes de cobro por ventas de inmovilizado a corto plazo, 2.300; Ordenador, 1.300 €; Muebles de la oficina, 2.500 €; Edificio cuyo precio de adquisición fue de 180.000 € (de los cuales 20.000 € corresponde a los terrenos); Anticipos a proveedores, 500 €; Letra pendiente de pago por compras de inmovilizado a largo plazo, 1.600 €; Anticipos de remuneraciones, 1.500 €; Reserva legal, 260 €; Furgoneta, 18.000 €; Mercaderías, 760 €; Deterioro de valor de mercaderías, 160 €; Hda. Pca. deudora por IVA, 20 €; Amortización acumulada inmovilizado material, 22.000 €

PRIMER TRIMESTRE:

- 1. Realizamos el asiento de apertura.
- 2. Compramos mercaderías por 2.000 € y nos conceden un descuento comercial de 200 €. Aplicamos el anticipo a proveedores que aparece en el asiento de apertura por 500 €. Tipo de IVA: 21 %. Por el importe total aceptamos una letra.
- 3. Nos llega la factura por el transporte de la compra anterior de la empresa LA TORTUGA por un importe de 40 € más 21 % de IVA. Pagamos con cheque de la cuenta bancaria.
- 4. Pagamos por el alquiler de un local para el almacén 300 € más 21 % de IVA. Pagamos con cheque de la cuenta bancaria y efectuamos una retención del 19 %.
- 5. Un cliente nos entrega en efectivo un anticipo para una futura venta por un importe de 2.000 € más 21 % de IVA.
- 6. Vendemos al cliente anterior mercaderías por un importe de 3.200 €. Cobramos por el transporte realizado con nuestra furgoneta por 40 €. Aplicamos el anticipo de 2.000
- €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: a crédito.
- 7. El día 1 de marzo, un empleado de la empresa ha finalizado diversos muebles para la oficina coste de producción asciende a 600 €.
- 8. Presentamos la liquidación de IVA del primer trimestre.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- 1. Realizamos el ingreso en Hacienda de la cantidad de IVA del trimestre anterior.
- 2. La empresa despide a un trabajador por lo que le tiene que indemnizar con 3.400 €. Pagamos con cheque de la cuenta bancaria.
- 3. Pagamos a un proveedor al que le debemos 2.000 €. Por este motivo, nos concede un descuento por pronto pago de 200 € más 21 % de IVA. Ordenamos transferencia bancaria.
- 4. Durante el trimestre hemos recomendado a los clientes de nuestra empresa la adquisición de artículos de otra empresa. Por este motivo, nos ingresan en la cuenta bancaria 400 € más 21 % de IVA por las comisiones que nos corresponden.
- 5. Ordenamos una transferencia de 472 € (IVA 21 % incluido) a favor de un proveedor en concepto de anticipo de una futura compra que vamos a realizar.
- 6. Realizamos la compra al proveedor anterior por un importe de 2.400 €. Nos conceden un

descuento comercial de 200 € y nos cobran por el transporte 80 €. Aplicamos el anticipo anterior. Tipo de IVA: 21 %. El importe restante queda pendiente.

- 7. Recibimos las mercaderías anteriores y encontramos defectos de calidad. Lo comunicamos al proveedor y nos conceden un descuento de 40 € más 21 % de IVA que cargamos en su cuenta.
- 8. Realizamos la liquidación de IVA del segundo trimestre.

TERCER TRIMESTRE:

- Tenemos concedida una franquicia por el que permitimos utilizar nuestro nombre comercial a otra empresa. Por este motivo le presentamos factura por un importe de 200 € más 21 % de IVA.
- 2. Pagamos por banco las nóminas con el siguiente detalle: Salario Base, 4.000 €; Complementos salariales, 1.400 €; Pagos delegados por cuenta de la Seguridad Social, 400 €; Seguridad Social, cuota patronal, 1.300 €; Retenciones a los trabajadores por la

Seguridad Social, 280 €; Retención IRPF, 420 €; Aplicamos el anticipo de remuneración de 1.500 €.

- 3. El día 1 de septiembre vendemos mercaderías por un importe de 3.200 €. Concedemos un descuento comercial de 60 €. El importe total nos lo van a pagar dentro de 18 meses por este motivo incluimos intereses por aplazamiento que ascienden a 453,40 €. Tipo de IVA: 21 %
- 4. Compramos material de oficina por un importe de 1.300 € más 21 % de IVA. La empresa almacena este material. Pagamos con cheque de la cuenta bancaria.
- 5. Concedemos un descuento por volumen de pedido a un cliente por un importe de 460 € más 21 % de IVA. El importe total lo abonamos en su cuenta.
- 6. Como anticipo para la compra de mobiliario para la oficina entregamos 2.300 € más 21 % de IVA. Pagamos con tarjeta de la cuenta bancaria.
- 7. Compramos el mobiliario anterior por un importe de 6.000 €. Por el transporte nos incluyen en factura 30 €. Aplican el anticipo del asiento anterior. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: 2.000 € en efectivo y por el resto aceptamos una letra con vencimiento dentro de dos años, por este motivo nos incluyen intereses por el aplazamiento que ascienden a 732,39 €. La operación se realiza el día 30 de septiembre.
- 8. El día 30 de septiembre de 2015, vendemos una furgoneta cuyo precio de adquisición fue de 18.000 € el día 1 de julio de 2012. La amortización que se realiza es del 10 % anual. La vendemos por 9.200 € más 21 % de IVA y nos entregan cheque de la cuenta corriente.
- 9. Realizamos la liquidación de IVA y compensamos la cantidad del trimestre anterior.

CUARTO TRIMESTRE:

- 1. Pagamos a través de la cuenta bancaria los siguientes gastos: luz, 200 €; asesoría contable, 400 €; teléfono, 220 €. A todos los gastos anteriores hay que añadirle el 21 % de IVA
- 2. Sobre unos terrenos propiedad de la empresa, estamos realizando un almacén. Nos presentan la primera certificación de obra por un importe de 10.000 € más 21 % de IVA. Pagamos con cheque de la cuenta bancaria.
- Aceptamos una letra a un proveedor al que le debíamos 300 €
- 4. El día 1 de noviembre, nos presentan la segunda certificación por la obra del almacén que asciende a 20.000 € más 21 % de IVA que pagamos con cheque de la cuenta bancaria. Con esta última certificación, las obras del local ya han finalizado.
- 5. Un cliente que nos debía 3.600 € se declara en situación de concurso de acreedores. Por este motivo, lo calificamos de dudoso cobro y creamos el deterioro de valor correspondiente.
- 6. Consequimos cobrar del cliente anterior la cantidad de 1.600 € y el resto lo consideramos

definitivamente perdido.

- 7. Entregamos un anticipo a cuenta de una futura compra por un importe de 1.000 más 21 % de IVA con cheque de la cuenta bancaria.
- 8. Compramos mercaderías al proveedor anterior por un importe de 3.400 €, nos conceden un descuento comercial de 200 € y nos incluyen por el transporte 40 €. Aplicamos el anticipo de 1.000 € del asiento anterior. Tipo de IVA: 21%. Forma de pago: a crédito.
- 9. Al 31 de diciembre realizamos las siguientes operaciones:
- a) Las existencias finales de mercaderías ascienden a 400 € y las de material de oficina a 60 €. El valor razonable es de 340 € para las mercaderías y de 100 € para el material de oficina.
- b) Imputamos los intereses correspondiente a la venta de mercaderías del asiento nº 3 del tercer trimestre y de la compra de inmovilizado del asiento n º 7 del tercer trimestre. Utilizamos un tanto de interés efectivo del 10 % anual.
- c) Realizamos la amortización del inmovilizado material un 10 %.